



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

27 de enero de 2021

MIVAH-DMVAH-0054-2021

Señor
Erick Solano Coto
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

ASUNTO: Aval Plan de Acción de la intervención 4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU- INDER. Proyecto Paraíso.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MIDEPLAN-DM-OF-1660-2020 (adjunto) del pasado 17 de diciembre de 2020, sobre el Aval a los Planes de Acción 2021 de las intervenciones asignadas al INVU en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (en adelante "PNDIP"), se le informa que el Plan de Acción del Proyecto Bosque Paraíso, de la Intervención 4 "*Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU- INDER*", no fue avalado por MIDEPLAN, quien indica:

"Para el proyecto Bosque Paraíso la actividad de inscripción en el BPIP podría descomponerse si la institución lo estima pertinente. Adicionalmente, la actividad llamada recepción del código del Proyecto por parte de MIDEPLAN, debe sustituirse por aprobación del registro del proyecto en el BPIP por parte de MIDEPLAN".

Las actividades sugeridas por MIDEPLAN para la inscripción de proyectos de inversión pública nuevos en el BPIP son: definir el personal, identificación de fuentes de información, elaboración de identificación, elaboración de análisis de mercado, marco legal y administrativo, análisis técnico, análisis ambiental, análisis del riesgo, evaluaciones, integración del documento, revisión del documento, aprobación del documento a nivel institucional, inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y aval de ministro rector para que sean tomadas en consideración en los ajustes solicitados.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

27 de enero de 2021
MIVAH-DMVAH-0054-2021
Página 2 de 2

Con base en lo anterior, se le solicita que a más tardar el 19 de febrero del presente año remita a esta Rectoría los ajustes al Plan de Acción del Proyecto Paraíso.

Se adjunta *“Lineamientos metodológicos para la elaboración del Plan de Acción de las metas del PNDIP 2019-2022”*.

Este documento también está disponible en la página web de MIDEPLAN en la dirección https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/dH_rTG0gS6y0ymdzeKWq6g

Por último, quedamos a disposición para asesorarles mediante la Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

RSB/CAP

C:

- Sra. Pilar Garrido Gonzalo, Ministra Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i. Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
- Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
- Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
- Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área Seguimiento y Evaluación, Mideplan
- Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
- Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaria del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
- Sra. Luz Granados Vargas, Jefa de Planificación, INVU
- Sr. Abelardo Quirós Rojas, Jefe Unidad de Planificación Institucional, MIVAH
- Sra. María Elena Castillo Solera, Unidad de Planificación, MIVAH
- Archivo